RESOLUCION No. 027 DE 2026
(05 octubre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica No. CP-001-2026"

LA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá, en cumplimiento de su objeto misional, tiene a su cargo la prestación de servicios de salud a la población del municipio y su área de influencia, para lo cual requiere disponer de infraestructura adecuada, segura y funcional que permita desarrollar la atención en condiciones de calidad, oportunidad y accesibilidad.

Que, según lo señalado en el Convenio Interadministrativo No. SS-CD-CVI-1198-2025, de acuerdo con la actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca, la sede de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá se encuentra denominada CAPS Principal y forma parte de la Región de Salud Nororiente.

Que la infraestructura institucional requiere la ejecución de intervenciones orientadas a ampliar y fortalecer los espacios destinados a los servicios del grupo de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, con el propósito de mejorar sus condiciones físicas y funcionales y contribuir al cumplimiento de los requisitos aplicables a la prestación de servicios de salud.

Que esta necesidad fue presentada por la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá y evaluada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, a través de la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios, la cual, conforme a lo consignado en el convenio, emitió concepto técnico integral de viabilidad al proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL GRUPO DE CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA"**.

Que, con el propósito de financiar y ejecutar el referido proyecto, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá celebraron el Convenio Interadministrativo No. SS-CD-CVI-1198-2025, mediante el cual acordaron aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la ampliación proyectada y contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos a la población.

Que el convenio contempla un aporte financiero del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud por MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.000.000.000), destinados a la ejecución del proyecto aprobado, incluidos los componentes correspondientes a la obra y a su interventoría.

Que, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, corresponde a la E.S.E. adelantar el proceso de selección del contratista de obra, cuyo objeto es:
"REALIZAR OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL GRUPO DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° SS-CD-CVI-1198-2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA".

Que la E.S.E. elaboró los estudios y documentos previos y los términos de condiciones que sustentan la contratación, teniendo como soporte los estudios, diseños, planos, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto aprobado.

Que el presupuesto oficial del contrato de obra asciende a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($952.506.306,85)**, incluidos el AIU y los componentes de equipos y certificaciones previstos en el presupuesto aprobado. Los recursos destinados a la interventoría se encuentran diferenciados y serán objeto de contratación independiente.

Que la contratación cuenta con el respaldo del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 261 del 21 de septiembre de 2026**, correspondiente al rubro **232020200501**, por valor de **$952.506.306,85**.

Que el plazo previsto para la ejecución del contrato de obra es de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en los documentos del proceso.

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las entidades estatales con régimen contractual excepcional deben observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades legalmente establecido para la contratación estatal.

Que la actividad contractual de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá se encuentra regulada por el Estatuto de Contratación adoptado mediante el Acuerdo No. 016 del 4 de julio de 2025 y por el Manual de Contratación, Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual, adoptado mediante la Resolución No. 027 del 2 de septiembre de 2025.

Que el artículo 51 del Estatuto de Contratación establece la convocatoria pública como el procedimiento mediante el cual la entidad invita públicamente a personas naturales o jurídicas para que, en igualdad de oportunidades, presenten ofertas sobre las obras, bienes o servicios requeridos, y selecciona la oferta más favorable conforme a los criterios establecidos en los términos de condiciones.

Que la citada disposición prevé la utilización de esta modalidad cuando el presupuesto oficial supere los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes y la contratación no se encuentre comprendida en alguna de las causales de contratación directa.
Que, atendiendo al objeto, la cuantía y las condiciones de la contratación proyectada, procede adelantar la selección mediante CONVOCATORIA PÚBLICA, conforme al Estatuto y al Manual de Contratación de la E.S.E.

Que durante la etapa de observaciones a los términos de condiciones se recibieron solicitudes de los interesados relacionadas, entre otros aspectos, con la formación académica del personal profesional, los soportes para acreditar su experiencia y las actividades admisibles para verificar la experiencia general y específica de los proponentes.

Que, como resultado de su análisis, la entidad determinó acoger total o parcialmente las observaciones que encontró procedentes, conforme al alcance de las respuestas correspondientes, e incorporar los ajustes aceptados en los términos de condiciones definitivos, procurando la claridad y coherencia de las reglas de participación y evaluación.

Que los términos de condiciones definitivos y sus anexos establecerán los requisitos habilitantes, los factores de evaluación, las condiciones técnicas y económicas, las obligaciones contractuales y el cronograma al cual se sujetará la Convocatoria Pública No. CP-001-2026, y deberán publicarse junto con las respuestas a las observaciones y el presente acto administrativo a través de los medios dispuestos para el proceso.

Que, en consecuencia, resulta procedente ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. CP-001-2026, con el propósito de seleccionar al contratista que ejecutará las obras de ampliación de los servicios del grupo de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. SS-CD-CVI-1198-2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-001-2026**, cuyo objeto es: ***"REALIZAR OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL GRUPO DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° SS-CD-CVI-1198-2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA.".***

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2026**, se adelantará por la modalidad de selección CONVOCATORIA PUBLICA, atendiendo lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la E.S.E Centro de Salud de Cucunuba Cundinamarca; y se regirá por las normas y principios contenidos.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2026,** es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos, términos de condiciones y anexo técnico.	01 de octubre de 2026	Cartelera, página web de la entidad y pagina de Colombia compra eficiente – SECOP
Consulta términos de condiciones	01 de octubre de 2026	Cartelera, página web de la entidad
Observaciones a los términos de condiciones	02 de octubre de 2026 De 10:00 am a 12:00 pm	Vía Correo electrónico gerencia@esecentrosaludcucunuba.gov.co
Respuesta a observaciones	05 de octubre de 2026	Página web de la entidad, página de Colombia compra eficiente – SECOP y correo electrónico de cada proponente.
Publicación resolución de apertura y términos de condiciones definitivos	05 de octubre de 2026	Cartelera, Página web de la entidad y página de Colombia compra eficiente – SECOP
VISITA DE OBRA	06 de octubre de 2026 de 10:00 am a 12:00 pm	E.S.E Centro de Salud de Cucunuba.
Plazo oportuno para presentar propuestas – Cierre Proceso	13 de octubre de 2026 De 09:00 a.m. a 10:00 a.m.	Oficina Gerencia de la ESE Centro de Salud de Cucunuba Cundinamarca
Evaluación propuesta	Del 14 al 16 de octubre de 2026	Comité de Contratación
Publicación Informe evaluación	19 de octubre de 2026	Página web de la entidad y página de Colombia compra eficiente – SECOP
Observaciones a la evaluación	20 de octubre de 2026 De 09:00 am a 10:00 am	Vía Correo electrónico gerencia@esecentrosaludcucunuba.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación	21 de octubre de 2026	Página web de la entidad y página de Colombia compra eficiente – SECOP
Adjudicación	23 de octubre de 2026	Oficina Gerencia de la ESE Centro de Salud de Cucunuba Cundinamarca
suscripción y legalización del contrato	Dentro de los diez (10) días siguientes a la adjudicación.	Oficina Gerencia de la ESE Centro de Salud de Cucunuba Cundinamarca.

ARTÍCULO CUARTO: Los documentos del proceso selección, términos de condiciones definitivos, y anexos, estarán disponibles y podrán ser consultados a través de la cartelera, página web de la entidad y en el portal de contratación pública SECOP.

ARTÍCULO QUINTO: La E.S.E Centro de Salud de Cucunuba invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto administrativo y los términos de condiciones definitivos en la cartelera de la ESE, página web de la entidad y en el portal de contratación pública SECOP, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cucunubá, Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

BLANCA ROCIÓ CASTELLANOS BAUTISTA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón - Subgerente
Aprobó: Dra. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente